

## NOTA ACLARATORIA ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

El Art. 10, numeral 25, de la Ley de Acceso a la Información Pública establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: “Los órganos colegiados deberán hacer públicas las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción de aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley.”.

En este sentido, se informa a la ciudadanía en general que las actas de Junta Directiva correspondiente al trimestre abril – junio de 2023, se encuentran en proceso de revisión.

San Salvador, 14 de julio de 2023.



Lcda. Elizabeth Eugenia Morales Aguirre  
Oficial de Información  
Instituto Salvadoreño de Turismo

